



27 de septiembre de 2021

(21-7187)

Página: 1/4

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

ACTIVIDADES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS REALIZADAS POR LA CEDEAO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO Y OCTUBRE DE 2021

COMUNICACIÓN DEL ASESOR PRINCIPAL DE LA CEDEAO Y LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID) ENCARGADO DE LAS NORMAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

La siguiente comunicación, recibida el 24 de septiembre de 2021, se distribuye a petición de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

1 INTRODUCCIÓN

1.1. La Misión Regional de la USAID en África Occidental, el USDA, la Oficina Subregional para África Occidental de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAOSFW) y la Oficina de Resiliencia para África Occidental y el Sahel de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAOREOWA) ayudan a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) a promover su objetivo de crear una unión económica y un mercado común. En consonancia con este objetivo, la CEDEAO está aplicando numerosos acuerdos encaminados a apoyar la libre circulación de bienes y personas en toda la región. Desde 2017, se han puesto en práctica actividades relacionadas con las MSF.

1.2. Con miras a mejorar y consolidar las actividades sanitarias y fitosanitarias en la región de la CEDEAO, entre julio y octubre de 2021 se llevaron a cabo las actividades que se indican a continuación. Conviene señalar que desde marzo de 2020 la pandemia de COVID-19, que aún nos sigue afectando, ha repercutido en el buen desarrollo de las actividades relacionadas con las MSF a nivel nacional y regional. Por consiguiente, la mayoría de las actividades planificadas relacionadas con las MSF se han aplazado hasta nuevo aviso. Sin embargo, se llevaron a cabo algunas actividades técnicas y de creación de capacidad a nivel nacional y regional, aplicando protocolos relacionados con la COVID-19.

2 SANIDAD VEGETAL Y PROTECCIÓN DE LOS VEGETALES

2.1 Planificación de la continuación del taller de formación sobre el "Uso de la Guía armonizada sobre inspección fitosanitaria y toma de decisiones en materia fitosanitaria"

2.1. Después de que se celebraran varias reuniones de coordinación, se ha aprobado el plan para la continuación del taller de formación sobre el "Uso de la Guía armonizada sobre inspección fitosanitaria y toma de decisiones en materia fitosanitaria". El taller es una iniciativa del Servicio Exterior de Agricultura (FAS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) destinada a ayudar al Equipo de Trabajo de Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) de África Occidental a difundir la Guía armonizada con el fin de promover las mejores prácticas en las operaciones de fitocuantena realizadas en la subregión.

2.2. Es importante recordar los objetivos del programa:

- formar en los países piloto, entre ellos Benin y Nigeria, a inspectores de fitocuantena para que comprendan mejor y utilicen más la Guía;

- realizar ejercicios de simulación con demostraciones prácticas de inspecciones fitosanitarias, incluida la detección e identificación de plagas en el laboratorio; y
- comprobar la aplicabilidad de la Guía.

2.3. Se ha impartido en Cabo Verde, del 6 al 8 de septiembre de 2021, una actividad de formación que también se impartirá los días 5 y 7 de octubre de 2021. Se impartió formación a 30 inspectores fitosanitarios en todo el país. Esta iniciativa está en consonancia con las prioridades de la CEDEAO y la aplicación del marco sanitario y fitosanitario para ayudar a que los sistemas de fitocarentena de los países de África Occidental cumplan las normas internacionales, y para promover un comercio seguro.

2.2 Creación de capacidad para la CEDEAO en materia de prevención, vigilancia y control de la langosta del desierto, así como de análisis de sus repercusiones en la seguridad alimentaria y nutricional en el Sahel en el contexto de la COVID-19

2.4. En junio de 2021, se impartió en Mauritania una actividad regional de formación sobre la utilización de drones en el monitoreo y control de la langosta del desierto, como parte del amplio programa regional de prevención, vigilancia y control de la langosta del desierto, así como de análisis de sus repercusiones en la seguridad alimentaria y nutricional en el Sahel en el contexto de la COVID-19, financiado por la FAO mediante un programa de cooperación técnica (TCP/SFW/3801). La formación regional formaba además parte de las medidas complementarias en respuesta a las solicitudes de los países; era coherente con un enfoque de "utilidad *per se*" (*no-regrets*) y preventivo para anticiparse a la crisis probable, y tenía en cuenta la aplicación en curso de medidas de preparación, anticipación y actuación temprana que utilizan la tecnología para resolver problemas agropecuarios de tipo biológico. Se impartió formación a quince centros de coordinación de los nueve comités nacionales para la langosta del desierto de los países de primera línea y de la zona de invasión —Burkina Faso, el Chad, Libia, Malí, Mauritania, Marruecos, el Níger, el Senegal y Túnez— y a instituciones regionales, incluida la CEDEAO.

2.5. Asimismo, se llevaron a cabo, a nivel nacional, actividades de creación de capacidad de las autoridades competentes, en países de la zona de invasión, incluidos el Camerún (julio de 2021) y Gambia (agosto de 2021), en materia de prácticas óptimas para la previsión y el control de la invasión de langosta del desierto en África Occidental y la subregión del Sahel, en las que recibieron formación 21 y 25 funcionarios de protección fitosanitaria, respectivamente.

2.6. Los objetivos generales de estas actividades de formación y creación de capacidad fueron:

- frenar la dispersión de la langosta del desierto: proporcionar equipo y formación técnicos (técnicas de prospección, técnicas de pulverización, vigilancia sanitaria y ambiental, gestión y análisis de la información sobre la langosta, incluida la formación relativa al uso de nuevos instrumentos de recopilación de datos (eLocust3g, eLocust3m y eLocust3w);
- fomentar la coordinación y preparación a nivel nacional: establecer o revitalizar, en caso necesario, entidades nacionales de lucha contra langosta del desierto, e impartir formación (sensibilización y concienciación de las comunidades);
- entablar conversaciones para la elaboración de un plan nacional de contingencia y respuesta.

2.7. Tanto en el Camerún como en Gambia se celebraron también reuniones de concienciación con el Ministerio de Agricultura. Como resultado de estas reuniones, ambos Ministros, en nombre de sus países, reiteraron su disposición a convertirse en miembros de pleno derecho de la Comisión de la FAO de Lucha contra la Langosta del Desierto en la Región Occidental (CLLDRO). Se los invitará a participar en calidad de observadores en la próxima reunión estatutaria de la CLLDRO.

2.8. Por el momento, la situación de la infestación por langosta del desierto en África Occidental y el Sahel se mantiene en calma. Incluso si la infestación de langosta del desierto no se materializa, esta iniciativa ha ampliado considerablemente la capacidad de preparación y control de los agentes locales, al tiempo que ha brindado la oportunidad de instalar con antelación el equipo necesario

sobre el terreno, así como de introducir equipos innovadores y prácticas óptimas en este ámbito técnico.

2.3 Participación en la reunión consultiva virtual para la validación de la estrategia fitosanitaria continental para África, 16 de septiembre de 2021

2.9. La CEDEAO participó en la reunión consultiva virtual para la validación de la estrategia fitosanitaria continental para África, celebrada el 16 de septiembre de 2021. Asistieron a la reunión más de 46 participantes de comunidades económicas regionales (CER), instituciones técnicas de la Comisión de la Unión Africana (AUC), el sector privado, el mundo académico, la FAO, la OMS, la OMC, el STDF, el USDA, la USAID, la Unión Europea, otros donantes y asociados técnicos. Durante la sesión plenaria se mantuvieron debates fructíferos, con resultados amplios y consensuados que el consultor contratado plasmará en la estrategia fitosanitaria para África.

3 INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

3.1 Reunión regional de la CEDEAO sobre generación de datos para la labor del Codex, 27 a 29 de octubre de 2021, Cotonú (Benin)

3.1. Las normas del Codex deben tener una base científica sólida. En el procedimiento de trabajo del Codex, la FAO y la OMS han establecido los siguientes órganos consultivos que proporcionan asesoramiento científico a los Comités del Codex durante la elaboración de las normas del Codex:

- Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios y contaminantes de los alimentos (JECFA);
- Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR);
- Reuniones Conjuntas de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA);
- Reuniones Conjuntas de Expertos FAO/OMS sobre Nutrición (JEMNU).

3.2. Para proporcionar asesoramiento científico a los Comités y miembros del Codex, los órganos científicos llevan a cabo una evaluación del riesgo basada en los datos de presencia, de consumo y toxicológicos de los miembros del Codex. La inclusión de datos que reflejan la cobertura geográfica de los miembros del Codex hace que las normas del Codex sean representativas e inclusivas y que faciliten la asimilación de las normas a nivel nacional.

3.3. Se han expresado en el pasado preocupaciones por la elaboración de determinadas normas del Codex sin datos de África, lo que podría tener repercusión negativamente en el comercio de los productos alimenticios de origen africano. Aunque a veces se dispone de datos de África y se han utilizado en el proceso de evaluación del riesgo y elaboración de normas del Codex, en algunos casos los datos procedentes de países africanos han sido rechazados por su escasa calidad. No obstante, en la mayoría de los casos, África no ha podido presentar los datos pertinentes para sustentar la elaboración de normas del Codex, incluso las relativas a algunos productos prioritarios para la región. Además, varios países africanos carecen de sistemas nacionales de monitoreo de las enfermedades transmitidas por los alimentos o programas de vigilancia relativos a los peligros y riesgos prioritarios en materia de inocuidad de los alimentos, lo que limita su capacidad para prever y predecir brotes de enfermedades de transmisión alimentaria, identificar eslabones débiles en la cadena alimentaria y determinar la eficacia de las medidas de control o mitigación de los peligros.

3.4. Para hacer frente a esta carencia de datos será necesario reforzar la capacidad de vigilancia y realización de pruebas, con objeto de producir resultados fiables; aprovechar las ventajas comparativas de los laboratorios de la región en materia de creación de capacidad y generación de datos; establecer previsiones y planes a medio y largo plazo; coordinar los laboratorios a los niveles nacional y regional, mediante el establecimiento de redes; e intercambiar de forma fluida información sobre las necesidades de datos del Codex y su integración en las actividades de análisis bromatológico y programas de investigación nacionales. Estos aspectos también pueden incorporarse al índice MSF para su inclusión en el informe del examen bienal del Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África (CAADP).

3.5. Con el apoyo de la AU-IBAR, la CEDEAO está organizando un diálogo y una reunión para el establecimiento de redes de cooperación entre los laboratorios de inocuidad alimentaria en los Estados miembros de la CEDEAO con el fin de explorar vías para hacer frente a esos desafíos. Esta reunión regional se celebrará del 27 al 29 de octubre de 2021 en Cotonú (Benin).

3.6. Sus objetivos son:

- promover la creación de redes de cooperación, el aprendizaje entre homólogos y el intercambio de información entre los laboratorios de inocuidad alimentaria de la región de la CEDEAO para una mayor cooperación;
- determinar las labores del Codex prioritarias para la región, las necesidades de datos y enfoques para el suministro de datos;
- identificar y debatir las cuestiones de procedimiento y gobernanza necesarias para establecer la Red Regional de Laboratorios de Inocuidad Alimentaria de la CEDEAO y acordar una hoja de ruta para la adopción de medidas.

3.7. Participarán en la reunión funcionarios de los Estados miembros de la CEDEAO designados como puntos de contacto del Codex; coordinadores de la Red Nacional de Laboratorios de Inocuidad Alimentaria; expertos que participan en la Reunión de Expertos de la AU-IBAR sobre Contaminantes, Residuos de Plaguicidas y Residuos de Medicamentos Veterinarios; y representantes de centros académicos y de investigación agropecuaria nacionales seleccionados.

3.2 Participación en la reunión consultiva virtual para la validación de la estrategia continental de inocuidad de los alimentos para África, 17 de septiembre de 2021

3.8. La CEDEAO participó en la reunión consultiva virtual para la validación de la estrategia continental de inocuidad de los alimentos para África, celebrada el 17 de septiembre de 2021. Asistieron a la reunión más de 91 participantes de los países, las CER, las instituciones técnicas de la AUC, el sector privado, el mundo académico, la FAO, la OMS, la OMC, el STDF, el USDA, la USAID, la Unión Europea y otros donantes y asociados técnicos. Los fructíferos debates mantenidos durante la sesión plenaria generaron resultados globales que el consultor contratado está recopilando para ultimar la estrategia de inocuidad de los alimentos para África.

4 CONCLUSIÓN GENERAL Y CAMINO A SEGUIR

4.1. La Comisión de la CEDEAO aprovecha esta ocasión para dar las gracias a todos sus asociados por su apoyo constante para hacer avanzar las cuestiones relativas a las MSF en la subregión de la CEDEAO y el Sahel, y pide una mayor colaboración y apoyo para aplicar medidas futuras, especialmente en la nueva era de la COVID-19 y con posterioridad a ella.
